



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 27 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa
13/03/2024
Remedios de Escalada

Aprobar los aranceles de los servicios prestados por el Laboratorio de I+D+I de Software 2000

VISTO, el EXP-330-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, la Resolución del Consejo Superior N° 076/13, el EXP-3106-2022-AME-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 28 de julio de 2022, la RC-23-2023-UATACS-SAJI #UNLa; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Lanús, tiene como premisa fundamental generar aportes que contribuyan a solucionar las problemáticas de la región, siendo uno de sus ejes el fortalecimiento en tecnología con el compromiso en la formación de profesionales para el país con sólidos conocimientos científicos y técnicos requeridos para proveer al sector industrial y científico-técnico de profesionales especializados en ciencia y tecnología del Software, capaces de asumir con responsabilidad e idoneidad un amplio espectro de actividades en un Proyecto de Software;

Que, para atender estas necesidades se reconoció la creación, formalización institucional y funcionamiento del Laboratorio de I+D+I de Software 2000 dependiente del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico, por Resolución del Consejo Superior N° 151/18;

Que, el Laboratorio tiene como objetivos contribuir al análisis, reflexión y resolución de los problemas científico tecnológicos que se plantean en la sociedad actual, mediante soluciones y acciones tanto para la producción como la transferencia de conocimientos, aportando también a la construcción de una visión colectiva acerca del desarrollo TIC;

Que, por RC-23-2023-UATACS-SAJI #UNLa, se aprobaron los aranceles de los servicios prestados por el Laboratorio de I+D+I de Software 2000;



Que, el Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico ha elevado la propuesta de actualización de los aranceles del Laboratorio Universitario de Información Geográfica, que fue actualizada por el índice de inflación y correspondientes al campo profesional;

Que, la propuesta fue aprobada por el Consejo Departamental conforme Acta de fecha 29 de febrero de 2024;

Que, a efectos de mantener en un solo texto normativo, se propone dejar sin efecto la RC-23-2023-UATACS-SAJI #UNLa;

Que, la modalidad de los servicios a terceros prestados por los Laboratorios se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 44 inc.14) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, en su 1ª Reunión del año 2023, el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura, encontrando adecuada la propuesta de los aranceles citados;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 34 inc 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la RC-23-2023-UATACS-SAJI#UNLa, a partir del dictado de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Aprobar los aranceles de los servicios prestados por el Laboratorio de I+D+I de Software 2000, dependiente del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico, conforme el detalle de servicios y costos indicados en el Anexo que se acompaña e integra la presente Resolución.



2024 - Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional
Argentina



ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

DDPyT Laboratorio I+D+i de Software

Perfiles y Valor hora Feb-2024

Perfil / Rol / Cargo	Feb-2024
Líder de Desarrollador de Software	\$17.950
Arquitecto de infraestructura	\$17.950
Gestión de producción. Instalación de Servidores. Administrador de Bases de Datos (DBA)	\$17.950
Administrador de Redes, Comunicaciones y Sistemas Operativos	\$17.950
Analista Funcional	\$16.830
Analista de calidad / Tester	\$14.600
Programador Ambientes Unix/Linux	\$14.600
Programador de Páginas Web	\$13.100
Programador Moviles / Mobile Developer	\$12.700
Programador de Software Embebido	\$14.600
Programador IA	\$16.100
Soporte User / Operador / Data Entry	\$9.000
Mesa de Ayuda / Agente Call – Contact Center	\$6.750
Profesor Informático	\$14.500
Instructor Informático	\$8.700
Soporte técnico	\$6.750

Beca tecnológica	
Inicial	\$2.340
Intermedio	\$3.060
Superior	\$3.720
Líder	\$4.470
Senior	\$5.600

A partir de entrevistas con la parte contratante permite abordar el Análisis de requisitos del producto para determinar el equipo de desarrollo con los perfiles involucrados y la cantidad de horas para el desarrollo.

Hoja de firmas